



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 FEB 2024

Expte. Nº 185/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo vacante de ASESOR JURÍDICO, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de ASESORÍA JURÍDICA dependiente de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 2324-2023 y su modificatoria Resolución R-Nº 0021-2024; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 223 se adjunta el Acta de Cierre de inscripción de los postulantes a dicha convocatoria.

QUE a fs. 225 obra la presentación efectuada por la Dra. Georgina Constanza NANO, de la Universidad Nacional de General Sarmiento, mediante la cual informa su imposibilidad de poder concurrir a esta Universidad para actuar como Miembro Titular del Jurado que intervendrá en la presente convocatoria, por razones de salud de su hijo.

QUE a fs. 226 la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS aconseja que se haga lugar a la excusación presentada y en consecuencia se reordene el Jurado con la primer Jurado suplente, en este caso, la Dra. Adriana TALLER, de la Universidad Nacional de Rosario.

QUE asimismo informa que la Dra. TALLER arribará a la ciudad de Salta a horas 12:00, y teniendo en cuenta que el horario para el inicio del concurso está previsto a horas 10:00, solicita su modificación fijándose el inicio de la prueba de oposición a horas 14:00, en el Aula FH1 del Complejo Universitario, con el dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por la Dra. Georgina Constanza NANO, de la Universidad Nacional de General Sarmiento, como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución Rectoral Nº 2324, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el presente Concurso Cerrado Interno quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- María Fernanda DÍAZ, Universidad Nacional de la Pampa.
- Rafael Ignacio CLARK, Universidad Nacional de la Plata.
- Adriana TALLER, Universidad Nacional de Rosario.

SUPLENTES

- Margarita CORREA DE PAYES, Universidad Nacional del Nordeste.
- Yesica Carelina GUIÑAZÚ, Universidad Nacional del Comahue.




Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 185/22


ARTÍCULO 3°.- Establecer que el examen del concurso se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2024, a las 14:00 horas, en el Aula FH1 del Complejo Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los Miembros del Jurado, Veedores y postulantes. Cumplido, siga a la MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0084-2024